

## REQUISITOS DE LA OFICINA DE CATASTRO

### Según ordenanza 1606/2022

#### VISACIÓN DE PLANO DE MENSURA (HASTA TRES LOTES):

- A) Nota indicando motivos por los cuales se solicita el visado de mensura, con los siguientes datos: nomenclatura catastral (sección, circunscripción, manzana y lote), apellido y nombre de quien lo solicita, DNI y firma.
- B) ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE ESCRITURA que acredite la titularidad de dominio asentada en el Registro de la Propiedad del Inmueble o Matricula del Inmueble donde conste la Titularidad.  
En caso de fallecimiento del Titular Registral: ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE ESCRITURA que acredite la titularidad de dominio del causante asentado en el Registro de la Propiedad del Inmueble, Declaratoria de Herederos, Tracto Abreviado o Sucesión. Ante la falta de estos dos últimos, nota dirigida a Catastro Municipal solicitando el trámite, con firma de todos los herederos declarados, certificada por Escribano Público.
- C) FOTOCOPIA de DNI de todas las personas involucradas en el trámite.
- D) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA de Tasa General del Inmueble.
- E) LIBRE DE MULTAS emitido por el Juzgado de Faltas.
- F) PLANO DE MENSURA Colegiado Original y dos copias. (No se admiten fotocopias)
- G) Constancia de reserva de nomenclatura vía web de la DGC.
- H) Presentación Digital: Polígono Georreferenciado y en pdf enviado al correo electrónico que informe la Dirección General de Catastro.
- I) Informe de la Dirección de Obras Privadas sobre situación edilicia del Lote.
- J) Declaración Jurada para parcelas con edificación otorgada por la Dirección General de Catastro firmada por el profesional responsable de la obra.
- K) De cumplir con todos los requisitos exigidos supra, Constancia de pago de la Tasa Administrativa Correspondiente.

#### VISACIÓN DE PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN:

- A) Nota indicando motivos por los cuales se solicita el visado de mensura, con los siguientes datos: nomenclatura catastral (sección, circunscripción, manzana y lote), apellido y nombre de quien lo solicita, DNI y firma.

- B) Declaración Jurada ante Escribano Público, Juez de Paz y/o Autoridad Policial en la cual se exime de responsabilidad al Municipio.
- C) Declaración ante Escribano Público, solicitud en el Registro de Poseedores ley 9150, Juez de Paz y/o Autoridad Policial de carácter y tiempo de la posesión como antecedente válido.
- D) Producir las siguientes notificaciones a cargo del solicitante, las cuales serán remitidas por la Municipalidad conforme los costos cuya aprobación se dará por vía reglamentaria:
  - i) Carta Documento dirigida al Domicilio del Titular Dominial del Inmueble extraído del Padrón Electoral.
  - ii) Carta Documento dirigida al Domicilio Impositivo del Titular Dominial del Inmueble.
  - iii) Edicto en Boletín Oficial.Establecer el plazo de cuarenta y cinco días corridos (45) a partir de la publicación en Boletín Oficial, para receptor oposiciones.
- E) Si mediara oposición del titular registral no se autorizará el Visado Municipal de la mensura hasta que las partes diriman el derecho invocado.
- F) FOTOCOPIA DE DNI de todas las personas involucradas en el trámite.
- G) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA de Tasa General del Inmueble.
- H) LIBRE DE MULTAS emitido por el Juzgado de Faltas.
- I) PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN Colegiado Original y dos copias. (No se admiten fotocopias)
- J) Constancia de reserva de nomenclatura vía web de la DGC.
- K) Presentación Digital: Polígono Georreferenciado y en pdf enviado al correo electrónico que informe la Dirección General de Catastro.
- L) Informe de la Dirección de Obras Privadas sobre situación edilicia del Lote.
- M) Declaración Jurada para parcelas con edificación otorgada por la Dirección General de Catastro firmada por el profesional responsable de la obra.
- N) De cumplir con todos los requisitos exigidos supra, Constancia de pago de la Tasa Administrativa Correspondiente.

#### **VISACIÓN DE PLANO DE MENSURA (CUATRO LOTES O MÁS):**

- A) Nota indicando motivos por los cuales se solicita el visado de mensura, con los siguientes datos: nomenclatura catastral (sección, circunscripción, manzana y lote), apellido y nombre de quien lo solicita, DNI y firma.

- B) ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE ESCRITURA que acredite la titularidad de dominio asentada en el Registro de la Propiedad del Inmueble o Matrícula del Inmueble donde conste la Titularidad.
- C) En caso de fallecimiento del Titular Registral: ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE ESCRITURA que acredite la titularidad de dominio del causante asentado en el Registro de la Propiedad del Inmueble, Declaratoria de Herederos, Tracto Abreviado o Sucesión. Ante la falta de estos dos últimos, nota dirigida a Catastro Municipal solicitando el trámite, con firma de todos los herederos declarados, certificada por Escribano Público.
- D) FOTOCOPIA de DNI de todas las personas involucradas en el trámite.
- E) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA de Tasa General del Inmueble.
- F) LIBRE DE MULTAS emitido por el Juzgado de Faltas.
- G) PLANO DE MENSURA Colegiado Original y dos copias. (No se admiten fotocopias)
- H) Constancia de reserva de nomenclatura vía web de la DGC.
- I) Presentación Digital: Polígono Georreferenciado y en pdf enviado al correo electrónico que informe la Dirección General de Catastro.
- J) Informe de la Dirección de Obras Privadas sobre situación edilicia del Lote.
- K) Certificado de factibilidad de provisión de infraestructura de la Cooperativa para prestación de servicios. Si fuera necesario hacer obras: declaración jurada de los propietarios donde se comprometan a ejecutar las obras requeridas por la prestadora en forma previa al acceso definitivo de dichos servicios.
- L) Convenio ante Escribano de Donación para transferir a dominio público Municipal calles privadas, parcelas para espacios verdes y parcelas para espacios de equipamiento social, comunitario/institucional.
- M) Sobre los espacios resultantes del apartado anterior, Declaración Jurada ante Escribano indicando que dichas parcelas se encuentran libres de posesión alguna.
- N) Estudios Hídricos (Estudio de escurrimiento del agua) realizado por profesional competente y avalado por Recursos Hídricos.
- O) Estudios Ambientales.
- P) Constancia de Pago de la Tasa Administrativa Correspondiente.

#### **SOLICITUD CERTIFICADO DE NUMERACIÓN O PLANCHETA CATASTRAL:**

- **TITULAR**

- A) Nota por duplicado indicando motivos por los cuales se solicita el trámite, con los siguientes datos: nomenclatura catastral (sección, circunscripción, manzana y lote), apellido y nombre de quien lo solicita, DNI y firma.
- B) FOTOCOPIA DE DNI de todas las personas involucradas en el trámite.
- C) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA de Tasa General del Inmueble.
- D) ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE ESCRITURA que acredite la titularidad de dominio asentada en el Registro de la Propiedad del Inmueble o Matricula del Inmueble donde conste la Titularidad.
- E) En caso de fallecimiento del Titular Registral: ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE ESCRITURA que acredite la titularidad de dominio del causante asentado en el Registro de la Propiedad del Inmueble, Declaratoria de Herederos, Tracto Abreviado o Sucesión. Ante la falta de estos dos últimos, nota dirigida a Catastro Municipal solicitando el trámite, con firma de todos los herederos declarados, certificada por Escribano Público.
- F) Constancia de pago de la Tasa Administrativa Correspondiente.

**CAMBIO DE ESTADO BALDIO A EDIFICADO DEL INMUEBLE:**

- A) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA de Tasa General del Inmueble.
- B) Constancia de FINAL DE OBRA otorgado por el Área de Obras Privadas Municipal.
- C) Declaración Jurada para parcelas con edificación otorgada por la Dirección General de Catastro firmada por el profesional responsable de la obra.